

PROCEDIMIENTO PARA USO DEL SERVICIO DE PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS, BICICLETAS O PATINETAS UNAULA

El registro del VEHÍCULO permite el ingreso al parqueadero de la Universidad.

¿QUIENES SE BENEFICIAN DE ESTE SERVICIO?

- Estudiantes
- Docentes
- Administrativos

¿QUÉ VEHÍCULOS PUEDO REGISTRAR?

Motocicleta, bicicleta o patineta.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO

- Cada usuario podrá registrar solo un vehículo, sea motocicleta, patineta o bicicleta.
- Los estudiantes deben estar activos en el semestre académico en curso.
- Ser docente o empleado activo de la Universidad.
- El uso del parqueadero es durante el horario académico, una vez terminada su jornada debe retirar el vehículo.
- Estar realizando prácticas académicas dentro de la Universidad.
- El servicio de parqueo se prestará únicamente durante el semestre académico.
- Si cambia o compra un nuevo vehículo, motocicleta, bicicleta o patineta debe realizar de nuevo el proceso de inscripción y cambio de sticker siguiendo el procedimiento descrito.

PROCESO DE REGISTRO DEL VEHÍCULO

1. Ingresa al siguiente link
<https://servicios.unaula.edu.co/siu/parqueadero/student.php>
2. Diligencia tus datos y registra solo 1 vehículo (Moto, bicicleta o patineta)
3. Preséntate a Bienestar Universitario con tu carné institucional y solicita tu sticker.

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:30 am a 5:00 pm

Horario de atención extendido:

Cada semestre se realizan jornadas extendidas para brindar una cobertura total. La información sobre fechas y horarios se envía por correo electrónico y en redes sociales por medio de E-card.

Recomendaciones para el uso del parqueadero

1. Respeto y comprensión por el trabajo del vigilante y del personal administrativo.
2. La Universidad le presta el servicio de parqueadero de manera gratuita.
3. La Universidad NO se hace responsable por daños, pérdidas o robos de la motocicleta, bicicleta o patineta.
4. Retire las llaves de su motocicleta. Llévelas siempre con usted.
5. Utilice guaya para el casco, bicicleta y patineta.
6. Para el registro del vehículo debe portar su carné institucional y documentos del vehículo.
7. Para el ingreso y salida del parqueadero debe presentar el carné institucional con el sticker del color correspondiente al semestre en curso y la matrícula de la motocicleta en caso de pérdida de la matrícula deben presentar la respectiva denuncia y el RUNT del vehículo, de lo contrario NO estará permitida la salida del vehículo.
8. El parqueadero cuenta con un número limitado de celdas, por lo tanto, su disponibilidad está sujeto a la demanda del mismo.
9. No está permitido dejar dentro del parqueadero de un día para otro la motocicleta, bicicleta o patineta.
10. Cada semestre debe registrar el vehículo y cambiar de sticker.



ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL EN
ALTA CALIDAD
Resolución 008407 de mayo 16 de 2022

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen García Zapata'.

Karen García Zapata
Directora Bienestar Universitario
bienestar@unaula.edu.co
PBX: +57 (604) 511 21 99 Ext. 134